

RESOLUCIÓN No. 319 DE 2023

“Por medio de la cual se Aclara y Modifica la Resolución 229 del 10 de mayo de 2023”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON uso de sus facultades en uso de sus facultades conferidas mediante el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del IDIPRON ostenta derechos de carrera la funcionaria **MENDOZA CASTAÑO LILIANA PATRICIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.883.211, titular del empleo denominado Operario código 487 grado 02.

Que a través del artículo primero de la Resolución 229 del 10 de mayo de 2023, el Director General del IDIPRON, indicó:

“ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar al (la) funcionario(a) MENDOZA CASTAÑO LILIANA PATRICIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52883211, titular del empleo denominado Auxiliar Administrativo código 407 grado 01 en la vacante temporal del empleo denominado Auxiliar Administrativo código 407 grado 07 de la planta de empleos del Instituto.

Que se transcribió la denominación del empleo Auxiliar Administrativo código 407 grado 01 siendo el correcto Operario código 487 grado 02.

Que el artículo 45 del CPACA señala que “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras... .*”.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar y modificar el artículo primero de la Resolución 229 del 10 de mayo de 2023, la cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar al (la) funcionario(a) MENDOZA CASTAÑO LILIANA PATRICIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52883211, titular del empleo denominado Operario código 487 grado 02 en la vacante temporal del empleo denominado Auxiliar Administrativo código 407 grado 07 de la planta de empleos del Instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición y hace parte integral de la Resolución 229 del 10 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN No. 319 DE 2023 HOJA No. 2 de 2

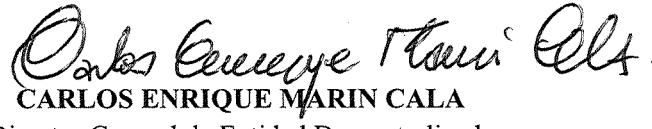
Continuación de la resolución

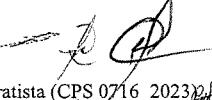
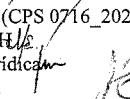
“Por medio de la cual se Aclara y Modifica la Resolución 229 del 10 de mayo de 2023”

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente resolución a la funcionaria MENDOZA CASTAÑO LILIANA PATRICIA y al Gerencia de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 31 MAY 2023


CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Javier Bustamante Caro - Contratista GTH 
Revisión: Luis Alberto Tibaquira C. – Asesor – GTH
Camilo Andrés Cruz Bravo – Abogado Contratista (CPS 0716_2023)
Aprobó: Mónica Elvira Soto Mojica – Gerente 039-01 - GTH 
Juan Carlos Vargas Barreto – Jefe de la Oficina Jurídica 
Hugo Alberto Carrillo Gómez – Secretario General 